

# CONGRESO

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

## Por Políticas Públicas equitativas, inclusivas y resilientes



## Proclama por políticas públicas equitativas, inclusivas y resilientes

Líderes y lideresas, en representación de organizaciones sociales y comunitarias de desarrollo, de mujeres, de jóvenes, medioambientales, juntas de vecinos, iglesias y otras, pertenecientes a los municipios de Santiago, Tamboril, Licy al Medio, Puñal, Baitoa, Sabana Iglesia, Jánico, San José de las Matas, Villa Bisonó y Villa González, reunidas en el **“Congreso de organizaciones comunitarias: Por políticas públicas equitativas, inclusivas y resilientes”**, mediante esta proclama anuncian que trabajarán de manera conjunta para demandar de la entidades del Estado:



**PRIMERO: Garantizar servicios de salud y educación de calidad.** El Estado debe contemplar, entre sus políticas, aquellas dirigidas a la salud preventiva, garantizando que las entidades públicas implementen acciones orientadas a lograr que la cobertura sanitaria y educativa sea universal, al tiempo que la población tenga garantía de derechos para acceder a servicios de salud esenciales, a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles, gratuitas y a seguro médico para adultos mayores y personas pensionadas. Asegurar además, la formación técnica, profesional y superior de calidad y el aumento de capacidades orientada a la atención de personas con capacidades especiales, lo que incluye la enseñanza igualitaria, la adecuación de instalaciones educativas a las necesidades de niños/as y de personas en situación de discapacidad, ofreciendo entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos/as.

**SEGUNDO: Desarrollar la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida.** El Estado debe garantizar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres, incluida el respeto a la integridad de posibles víctimas que hayan denunciado estos sucesos ante la justicia ordinaria y la eliminación de la violencia contra las niñas en los ámbitos público y privado, con énfasis en la trata y la explotación sexual, al tiempo en que se debe reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, así como la masculinidad positiva; además, desde todas las instancias y espacios de tomas de decisiones se debe asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, promoviendo la

autonomía y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles y espacios.

**TERCERO: Promover una juventud empoderada y participativa:**

Desde el Estado se debe garantizar que todos los jóvenes, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan acceso a la educación, a un trabajo digno y oportunidades de acceder a procesos de reclutamiento laboral de calidad, a generar iniciativas económicas dentro de su entorno social, contando con servicios financieros y créditos asequibles. Del mismo modo, que la juventud reciba educación sexual en varios niveles educativos con carácter preventivo y que desde las administraciones locales se promueva la participación de jóvenes en espacios de tomas de decisiones, orientadas a que se institucionalicen consultas comunitarias focalizadas, en el marco del proceso de presupuesto participativo, que recojan las necesidades de este segmento en cada territorio, promoviendo su integración en el deporte, el arte, en la cultura y en otros espacios de participación.

**CUARTO: Implementar una adecuada gestión en prevención, mitigación y respuesta del riesgo a escala territorial.**

Desde los gobiernos locales se deben generar acciones orientadas a promover la concientización y capacitación ciudadana en gestión de riesgo, reforzando la capacidad de cada municipio, en materia de alerta temprana para la gestión de riesgos ante posibles eventos naturales o provocados por las actividades humanas y la reducción de los riesgos asociados



a la salud de la población, garantizando la reducción en el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, procurando además una disminución en las pérdidas económicas directas provocadas por los mismos. Además, es necesario desarrollar espacios de planificación estratégica, a partir del fortalecimiento de las redes comunitarias de emergencia y de los comités municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR), presentando alternativas ante los efectos del cambio climático desde la perspectiva local, con énfasis en la seguridad alimentaria, en la ampliación de los espacios verdes y otros.





**QUINTO: Integrar iniciativas locales orientadas a garantizar mayores niveles de habitabilidad y vivienda.**

Es un deber del gobierno central y de las administraciones locales asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y a mejorar la condición de los barrios marginales, además de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la capacitación continua de los municipios para una gestión participativa, proactiva y efectiva, integrando infraestructuras y equipamientos de tipo social, deportivo, recreativo y cultural sostenibles, y paralelamente infraestructura verde que contribuya a la habitabilidad, a la calidad ambiental, resiliencia e integración social.

**SEXTO: Incorporar iniciativas articuladas para salvaguardar el medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático.**

El Estado debe redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio natural y del mismo modo debe incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes, con especial atención en una gestión ecológica y racional, orientada a la erradicación o limitación de los productos químicos, de los residuos sólidos y de los efectos de la actividad minera en la atmósfera, en el agua y en el suelo, a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y en el medio ambiente. En atención a este aspecto, los gobiernos locales deben mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana, comunitaria e



institucional respecto a la mitigación del cambio climático, a la adaptación a él y a la reducción de sus efectos, promoviendo la creación de mecanismos interinstitucionales que se encuentren dirigidos a aumentar la capacidad de planificar y de gestionar eficazmente sus efectos adversos, procurando el desarrollo integral y la sostenibilidad comunitaria, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales marginadas.

**SÉPTIMO: Garantizar niveles adecuados de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia en todas sus formas.** El Estado debe generar políticas públicas innovadoras dirigidas a poner fin al maltrato, a la explotación, a la trata y todas las formas de violencia, promoviendo

el estado de derecho y garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas, así como la generación de políticas públicas en materia de convivencia ciudadana, la seguridad en el transporte urbano y la sensibilización y capacitación de cuerpos de seguridad sobre Derechos Humanos fundamentales de las personas. Del mismo modo se deben articular estrategias y acciones de prevención de la delincuencia, incidiendo desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, con énfasis en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

**OCTAVO: Garantizar el acceso al agua y niveles adecuados de saneamiento básico.** Es deber de las entidades del



gobierno central correspondientes mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los ríos y los acuíferos, mediante el aprovechamiento de tecnologías amigables con el medio ambiente. Además, es necesario que estos apoyen y fortalezcan la participación de las comunidades en la conservación y protección de los cuerpos de agua y los bosques, en la denuncia de delitos ambientales y en la mejora de la gestión del agua y del saneamiento básico de las poblaciones establecidas en las distintas ciudades.

**NOVENO: Garantizar niveles adecuados de inclusión social.** Es deber del gobierno central y de los gobiernos locales adoptar, promover e implementar políticas y planes integrados que incorporen en el presupuesto nacional las prioridades definidas por las comunidades, para

garantizar la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, capacidades cognitivas y físicas, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, prestando especial atención a personas envejecientes y en situaciones especiales para que puedan acceder a la protección social del Estado y facilitando la migración y la movilidad ordenada y segura, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. En este sentido, es necesario que se proporcione acceso universal a instalaciones, servicios, espacios públicos y áreas verdes seguras, inclusivas y accesibles, con especial atención a mujeres, niños, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

**DÉCIMO: Fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.** Es responsabilidad del gobierno central y de los gobiernos locales promover la construcción de políticas públicas orientadas a garantizar el fortalecimiento de las entidades de la



sociedad civil organizada, promoviendo el reconocimiento de los derechos de las organizaciones sociales, el apoyo institucional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces en los ámbitos de cada organización. Del mismo modo, se debe fomentar el desarrollo y el financiamiento de iniciativas locales que promuevan la veeduría ciudadana, la transparencia, la gestión de acciones coordinadas en cada territorio y la vinculación del tejido social en el proceso de toma de decisiones a escala local, regional y nacional.

En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

El Congreso de Organizaciones Comunitarias: “Por políticas públicas equitativas, inclusivas y resilientes” fue desarrollado como parte de las acciones ejecutadas en el marco del proyecto “Economía resiliente con justicia de género en República Dominicana: Intervenciones para la incidencia” iniciativa que ejecutan Fundación Solidaridad, Fundación Friedrich Ebert (FES), Instituto de Investigación Social para el Desarrollo (ISD) y el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), el cual cuenta con el financiamiento de la Unión Europea, y que tiene como territorios priorizados a la Provincia Santiago y el Distrito Nacional.





RESILIENCIA  
& GÉNERO

# CONGRESO

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

# Por Políticas Públicas equitativas, inclusivas y resilientes

